



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Santa Rosa de Cabal, Diecisiete (17) de Febrero del dos mil veintitres (2023), Señor Juez, en la fecha paso al Despacho el proceso de la referencia informándole que se presentó respuestas de la DIAN, SIRVASE PROVEER.

Leonardo Quintero Ossa
LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.
SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA.**

Santa Rosa de Cabal, Diecisiete (17) de Febrero del dos mil veintitres (2023)

Sustanciación

Radicado N° 66682-40-03-002-2021-00454-00 PROCESO DE LIQUIDACIÓN
(Sucesión Intestada -Mínima Cuantía): Solicitante: S.C.G. representada legalmente
por BEATRIZ ELENA GONZÁLEZ TABARES; Causante: ADRIÁN ALBERTO
CEBALLOS ESPINOSA..

Visto el informe secretarial anterior, se incorpora y se pone en conocimiento
respuestas de la DIAN.

NOTIFÍQUESE


OSCAR DAVID

**OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ**

Estado
029 del 20 -02-23



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf62e1d6376dbced3df166f05b86253e575129d596691a3a163d1973677454f4**

Documento generado en 17/02/2023 10:35:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>